



VOTO PARTICULAR QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, GANAR ALCORCON, CIUDADANOS E IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN RELACIÓN CON EL ANTEPROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS ESPACIOS DEL CENTRO DE EMPRESAS Y DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL PARA EL AÑO 2017

PROPONEMOS:

AÑADIR AL ARTÍCULO 7 UN APARTADO 6:

6. Tendrán una bonificación del 50% de la tasa aquellas entidades jurídicas con al menos uno de sus integrantes en situación de desempleo de larga duración en los seis meses inmediatamente anteriores a la solicitud.

En Alcorcón, a 7 de octubre de 2016

Fdo. Natalia de Andrés del Pozo
Portavoz Grupo Municipal Socialista

Fdo. Jesús Santos Jimeno
Portavoz Grupo Municipal Ganar Alcorcón

Fdo. Alfonso Reina Sánchez
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos

Fdo. José A. López Tinaquero
Portavoz Grupo Municipal IU-LV